



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 047-2024-MDP

Piás, 19 de Febrero de 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

VISTO:

El informe N° 113-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 19 de febrero de 2024; y,

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME N° 113-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 19 de febrero de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez haciendo de conocimiento que el Estudio Definitivo a Nivel Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SECTORES DE EL SITIO Y LAS POZAS DE LAS LOCALIDADES DE CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2621137, ha sido elaborado por personal que labora en la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva Informa que el Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

1. Memoria Descriptiva.
2. Cálculos:
 - 2.1. Diseño de sistema de agua.
 - 2.2. Diseño de reservorio 10.00 m³
 - 2.3. Cálculo hidráulico de captación.
 - 2.4. Cálculo estructural de captación.
 - 2.5. Diseño hidráulico de la línea de conducción.
 - 2.6. Pase aéreo.



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

3. Especificaciones Técnicas.
4. Plantilla de Metrados.
5. Presupuesto.
6. Análisis de Precios Unitarios.
7. Relación de Insumos.
8. Fórmula Polinómica.
9. Desagregado de Gastos Generales.
10. Desagregado de supervisión.
11. Planos.
12. Cálculo de flete.
13. Cronogramas.
 - 13.1. Cronograma de ejecución de obra.
 - 13.2. Cronograma de avance valorizado.
 - 13.3. Cronograma de adquisición de materiales.
14. Estudios básicos.
 - 14.1. Estudio topográfico.
 - 14.2. Estudio ambiental.
15. Panel fotográfico.
16. Anexos.
 - 16.1. Padrón de beneficiarios.
 - 16.2. Cotizaciones.

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SECTORES DE EL SITIO Y LAS POZAS DE LAS LOCALIDADES DE CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2621137	
COSTO DIRECTO	1 659 126,86
GASTOS GENERALES (10.00 % CD)	165 912,69
UTILIDAD (5.00 % CD)	82 956,34
SUB TOTAL	1 907 995,89
IGV (18% ST)	343 439,26
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	2 251 435,15
SUPERVISIÓN (4.441611... % VR)	100 000,00
EXPEDIENTE TÉCNICO	00,00



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	2 351 435,15
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	150 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS

El presupuesto se desarrolla en tres ítems: Obras provisionales, sistema de agua potable y alcantarillado, que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 2 351 435,15 (Dos millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco y 15/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **febrero del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente Técnico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SECTORES DE EL SITIO Y LAS POZAS DE LAS LOCALIDADES DE CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2621137; siendo que:

El Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

1. Memoria Descriptiva.
2. Cálculos:
 - 2.1. Diseño de sistema de agua.
 - 2.2. Diseño de reservorio 10.00 m³
 - 2.3. Cálculo hidráulico de captación.
 - 2.4. Cálculo estructural de captación.
 - 2.5. Diseño hidráulico de la línea de conducción.
 - 2.6. Pase aéreo.
3. Especificaciones Técnicas.
4. Plantilla de Metrados.
5. Presupuesto.
6. Análisis de Precios Unitarios.
7. Relación de Insumos.
8. Fórmula Polinómica.
9. Desagregado de Gastos Generales.
10. Desagregado de supervisión.
11. Planos.
12. Cálculo de flete.



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

13. Cronogramas.
 - 13.1. Cronograma de ejecución de obra.
 - 13.2. Cronograma de avance valorizado.
 - 13.3. Cronograma de adquisición de materiales.
14. Estudios básicos.
 - 14.1. Estudio topográfico.
 - 14.2. Estudio ambiental.
15. Panel fotográfico.
Anexos.
 - 16.1. Padrón de beneficiarios.
 - 16.2. Cotizaciones.

El Presupuesto Total de Inversión de Obra, se detalla en el siguiente Ciadro:

VALOR TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN SECTORES DE EL SITIO Y LAS POZAS DE LAS LOCALIDADES DE CRUZ COLORADA Y BELLAVISTA DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. Nº 2621137	
COSTO DIRECTO	1 659 126,86
GASTOS GENERALES (10.00 % CD)	165 912,69
UTILIDAD (5.00 % CD)	82 956,34
SUB TOTAL	1 907 995,89
IGV (18% ST)	343 439,26
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	2 251 435,15
SUPERVISIÓN (4.441611... % VR)	100 000,00
EXPEDIENTE TÉCNICO	00,00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	2 351 435,15
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	150 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS

El presupuesto se desarrolla en tres ítems: Obras provisionales, sistema de agua potable y alcantarillado, que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 2 351 435,15 (Dos millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco y 15/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la